

La imagen del rey y de la monarquía en las relaciones y sermones de las ceremonias públicas gallegas del Antiguo Régimen

ROBERTO J. LÓPEZ

Universidade de Santiago de Compostela

El fortalecimiento y avance del poder real es uno de los procesos que otorgan parte de su especificidad a la Edad Moderna. Esta consolidación del poder monárquico, capaz de superar la parcelación de la autoridad en la época bajomedieval, se fue labrando progresivamente y a través de medios muy diversos¹. Los más radicales afectaron a las instituciones de gobierno y a los derechos adquiridos por los estamentos privilegiados; incluso la forma de gobernar y dirigir los asuntos correspondientes a la monarquía contribuyeron a potenciar la capacidad de acción de los reyes en detrimento del protagonismo de otras

¹ Sería, sin embargo, una simplificación abusiva el considerar que se trató de un proceso lineal y sin restricciones. El fortalecimiento de las monarquías europeas con la consiguiente formación de estados nacionales, fue compatible con la pervivencia de jurisdicciones y poderes que en algunos casos se escapaban del control de la realeza. La bibliografía sobre la formación del estado moderno abunda en precisiones que corrigen lo que podría ser una visión simplista, tanto por hacer tabla rasa de las diferencias geográficas como de los retrocesos y contradicciones del proceso en una misma monarquía. Entre otros títulos, puede resultar de interés la consulta de BENEYTO, J., «Hacia una palingenesia del concepto tópico de Estado», *Revista de Estudios Políticos*, 20 (1981), pp. 87-104; BERCE, Y.M. y otros, *Le sentiment nationale dans l'Europe moderne*, París, 1991; BETHENCOURT, F., «La sociogénesis del sentimiento nacional», *Manuscripts*, 8 (1990), pp. 17-40; CLAVERO, B., «Institución política y derecho: acerca del concepto historiográfico de Estado Moderno», *Revista de Estudios Políticos*, 19 (1981), pp. 43-57; DIOS, S. de, «El Estado Moderno, ¿un cadáver historiográfico?», en *Realidad e imágenes del poder*, Valladolid, 1988, pp. 389-408; FERNANDEZ ALBALADEJO, P., «La monarquía», en *Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, t.I, Madrid, 1989, pp. 1-89; GONZALEZ ALONSO, B., «Del Estado absoluto al Estado constitucional», *Manuscripts*, 4-5 (1987), pp. 81-90; GENET, J.P. y VINCENT, B. (eds.), *Etat et Eglise dans la genèse de l'Etat Moderne*, Madrid, 1986; MOUSNIER, R., *La monarquía absoluta en Europa*, Madrid, 1986; PEREZ SAMPER, M.A., *Las monarquías del absolutismo ilustrado*, Madrid, 1993.

instancias². Los menos radicales, aunque no por eso menos efectivos, eran los encaminados al fortalecimiento de la imagen simbólica del rey, de los que son buena muestra la construcción de grandes palacios, el coleccionismo artístico y la etiqueta cortesana³. De manera particular cabe destacar de entre estos recursos el empleo de las ceremonias públicas, por las cuales la majestad real se paseaba por las calles de las ciudades para ser contemplada por los súbditos en sus representaciones iconográficas y en los discursos religiosos y cívicos que las arropaban⁴. Este último aspecto es el que se trata de analizar aquí: el de la imagen que del rey y de la monarquía se trasladó a los súbditos gallegos durante el Antiguo Régimen, a partir de los textos que se publicaron con ocasión de las ceremonias públicas⁵. Pero antes de abordar las publicaciones que acompañaron e ilustraron tales celebraciones, convendrá precisar algo más el valor que éstas podían tener en la sociedad moderna.

1. Algunas consideraciones previas

Aunque se dé por sentada su utilidad como vehículo transmisor de la imagen simbólica de la monarquía, la consideración exclusiva de este aspecto resulta insuficiente; al hacer hincapié sólo en este valor, la interpretación se convierte en un mero lugar común que deja al margen precisamente lo que debería ser prioritario, la comprensión de la sociedad que genera estas celebraciones. Esto es lo que sucede con la explicación de Maravall sobre la cultura barroca, en la que las celebraciones públicas habrían servido de medio efectivo junto con otro tipo de

² BOUZA ALVAREZ, F.J., *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (Siglos XV-XVII)*, Madrid, 1992, pp. 74-75. En esta misma obra se analiza el papel que pudo desempeñar la escritura en el proceso de avance del poder real durante la Edad Moderna, a través del caso paradigmático de Felipe II (pp. 75-97).

³ ELIAS, N., *La sociedad cortesana*, México, 1982; ELLIOT, J.E. y BROWN, J., *Un palacio para el rey*, Madrid, 1985; MORAN, J.M. y CHECA, F., *El coleccionismo en España*, Madrid, 1985; TREVOR-ROPER, H., *Princes and artists. Patronage and ideology at four Habsburg Courts, 1517-1633*, Londres, 1991.

⁴ «Los pueblos sobre los que reinamos no tienen capacidad para llegar al fondo de las cosas, de ordinario acomodan sus juicios a las apariencias externas, y con mayor frecuencia en cuanto a preferencias y rangos, en relación a lo cual otorgan su respeto y obediencia. De la misma manera que para el pueblo es de suma transcendencia ser gobernado por un único señor, asimismo es muy importante para él que quien desarrolle esta función destaque de tal suerte por encima de los demás, que no haya nadie con quien se pueda ni comparar ni confundir, como que tampoco se pueda desposeer a su señor de la más mínima señal de supremacía que le distingue del resto de los individuos» (De las memorias de Luis XIV, citado por ELIAS, N., *obr. cit.*, p. 160).

⁵ La representación plástica del monarca y de la monarquía en estas ceremonias públicas ha sido objeto de numerosos estudios; en Galicia, LOPEZ VAZQUEZ, J.M., «Un ejemplo de arte efímero gallego: el Templo de Jano cerrado, de Miguel Ferro Caaveiro», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 104 (1991), pp. 193-208. Otro aspecto de las ceremonias se analiza en LOPEZ, R.J., «Algunas notas sobre contenidos militares y bélicos de las ceremonias públicas gallegas del siglo XVIII», en *III Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1993, en prensa.

espectáculos y acontecimientos para controlar la opinión pública en un período crítico de la historia⁶. Esta interpretación de carácter psicosocial se ha reiterado profusamente, a veces de manera simplista, hasta diluir lo que era la pretensión del autor, definir los rasgos de una época histórica claramente diferenciada⁷.

Las afirmaciones similares a la que se acaba de citar en la nota precedente, dejan en la sombra cuestiones importantes. Una de ellas, y sobre la que no se insistirá porque parece innecesario, es la existencia de instituciones y procedimientos que hacen irrelevante la afirmación sobre la fiesta como instrumento decisivo para el control ideológico de las masas populares⁸. Por otro lado, aun suponiendo que las ceremonias públicas hubieran tenido el peso que se les atribuye en la conformación y control de la opinión popular, la explicación de marcado acento psicosocial a la que se hace referencia deja sin respuesta la pregunta sobre las condiciones específicas por las que se organizaron las ceremonias públicas. Dicho de otro modo, la visión que se da de ellas como sólo vehículo de propaganda no establece diferencia alguna con períodos anteriores ni siguientes a la época barroca y, en general, a la Edad Moderna⁹. Al hacerlo así, se establecen únicamente dos términos de relación, de un lado el de los que tienen el poder y de otro la masa sobre la que se ejerce, y se pierde de vista lo que para el caso resulta más importante para diferenciar una época de otra, como es la configuración social específica de cada una de ellas.

⁶ En su opinión, «el Barroco pretende dirigir a los hombres, agrupados masivamente, actuando sobre su voluntad, moviendo a ésta con resortes psicológicos manejados conforme a una técnica de captación que, en cuanto tal, presenta efectivamente caracteres masivos» (MARAVALL, J. A., *La cultura del Barroco*, Barcelona, 1981, p. 175).

⁷ Sirva un ejemplo: «La importancia de la fiesta como hecho social es tema muy ampliamente tratado (...). Sólo queremos recalcar que se trató del instrumento mediante el cual el poder (tanto político como religioso) se comunicó preferentemente con la población, aspirando a difundir masivamente su ideología» (PORTUS PEREZ, J., «Público, públicos e imágenes en el Madrid de 1622», *Cuadernos de Arte e Iconografía*, 8 (1991), p. 66).

⁸ Ya se señaló al comienzo que el avance del poder real se apoyó en múltiples recursos, y que el refuerzo de su imagen fue uno más. «Aun sacando cumplido provecho de nuestro conocimiento más certero del significado del simbolismo y de la creación de imágenes, sería imprudente suponer que esto basta. La eficacia de esas imágenes en cualquier situación histórica dada precisa todavía ser contrastada y luego situada junto a la de otros dispositivos, quizá más contundentes, por medio de los cuales los gobernantes obtenían la obediencia y el consentimiento de sus gobernados» (ELLIOT, J. H., «Poder y propaganda en la España de Felipe IV», en *Homenaje a José Antonio Maravall*, t. II, Madrid, 1985, p. 17).

⁹ En su aspecto formal, el aparato ceremonial barroco se puede considerar de origen medieval y su vigencia sobrepasa el límite cronológico convencional que se atribuye al barroco; sobre los orígenes y antecedentes bajomedievales, STRONG, R., *Arte y poder*, Madrid, 1988, pp. 21-22; y VIEIRA DA SILVA, J. C., «Arquitectura efémera. Construções de madeira no final da Idade Média», *Revista da Faculdade de Letras* (Oporto), VIII (1991), p. 273, entre otras obras. En algunos casos, como el de las entradas públicas, los orígenes y antecedentes pueden rastrearse mucho más atrás; la continuidad de los triunfos romanos en manifestaciones artísticas y festivas posteriores (hasta la actualidad), se trata de demostrar en PINELLI, A., «Feste e trionfi: continuità e metamorfosi di un tema», en SETTI, S. (a cura di), *Memoria dell'antico nell'arte italiana*, t. II, Torino, 1985, pp. 281-350.

La comprensión cabal del papel de las ceremonias públicas modernas debe intentarse a partir de la consideración del modo particular en que se organiza la sociedad de la época. El centro neurálgico de esta organización corresponde a los criterios de jerarquía y orden, y por tanto a la competencia por el logro de una posición y un poder que se afianzaba no tanto a través de valores objetivos –como la riqueza en una sociedad de clases–, como por medio de la consideración de los demás componentes de la sociedad¹⁰. En este contexto social es perfectamente explicable que una parte de las estrategias del poder se orienten hacia la consecución de objetivos simbólicos, más que hacia el logro de ventajas económicas inmediatas¹¹. Los elementos externos, la apariencia, la etiqueta y el protocolo se revelan así como elementos importantes para esa autopresentación de la que depende la continuidad en la posición adquirida en esa sociedad corporativista. Y desde luego no se trata de recursos empuñados únicamente por el poder real; desde la alta nobleza titulada hasta la corporación gremial más rudimentaria, cualquier grupo con una función y posición social definidas se esmerará en esas «autopresentaciones» con las que buscan aproximarse a los grupos superiores al tiempo que marcan las distancias con los inferiores¹².

Las ceremonias públicas del Antiguo Régimen deben entenderse así. No se trata únicamente de un vehículo de propaganda en favor del poder real; son además la ocasión que todos los grupos que socialmente son algo –o pretenden serlo– aprovechan para reafirmar su posición, y de esta manera mostrar

¹⁰ Según Hespanha, un análisis adecuado de la sociedad medieval y moderna debe partir del hecho de que se trata de una sociedad corporativista y organicista, «en consecuencia, los elementos en los que se debe analizar la sociedad no son los individuos, sino los grupos de individuos portadores de la misma función y titulares de un mismo estatuto» (HESPANHA, A.M., *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*, Madrid, 1989, p. 242). Esta es la perspectiva que se adopta, por ejemplo, en URQUIZA, F.C., «Etiquetas y conflictos: el obispo, el virrey y el Cabildo en el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII», *Anuario de Estudios Americanos*, 50 (1993), pp. 55-100.

¹¹ El esfuerzo de los grupos sociales de la Edad Moderna por lograr objetivos simbólicos antes que económicos como medio de afianzar su prestigio y por tanto su posición, se ha subrayado desde distintas perspectivas analíticas. Véanse, por ejemplo, los comentarios al respecto de ELIAS, N., *obr. cit.*, pp. 125-128 y 150-151; HESPANHA, A.M., *obr. cit.*, pp. 249-253; LENSKI, G.E., *Poder y privilegio. Teoría de la estratificación social*, Barcelona, 1993, pp. 231-241.

¹² Ante la progresiva pérdida del control directo de la sociedad, los grupos tradicionalmente dominantes reaccionaron con un refuerzo de medios simbólicos de dominio, «procurando, de este modo, perpetuar una imagen de la sociedad en que ellos continuasen constituyendo el grupo legítimamente dirigente» (HESPANHA, A.M., *obr. cit.*, p. 249). Esta es una de las razones que pueden explicar los elevados gastos suntuarios de la nobleza española del XVII (MORAN, J.M. y CHECA, F., *El coleccionismo ...*, p. 285). Véase también CIVIL, P., «Culture et histoire: Galeries de portraits et «hommes illustres» dans l'Espagne de la deuxième moitié du XVI^e siècle», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXVI-2 (1990), pp. 5-32. La participación de los gremios gallegos en las ceremonias públicas se estudia en LÓPEZ, R.J., «Gremios y cofradías en las fiestas públicas del Noroeste peninsular durante la Edad Moderna», en *VII Encuentros de Historia y Arqueología*, t.II, San Fernando (Cádiz), 1992, pp. 9-26.

simbólicamente la estructura y configuración de la sociedad que componen¹³. Desde un punto de vista práctico, hay que dudar de la eficacia arrolladora que como vehículo de propaganda atribuyen a las ceremonias públicas algunos autores¹⁴; pero desde otro punto de vista menos factual, aunque no por ello carente de importancia, como es el de las relaciones entre las ceremonias públicas y la sociedad que las protagoniza, parece que sí conviene prestarles atención por cuanto reproducen – y así permiten conocer– las tensiones y juego de intereses de la sociedad moderna. Un juego de intereses que no se reduce simplemente al esfuerzo de los poderes civil y religioso –considerados como un todo– por controlar a las masas populares, sino que hay que considerar la existencia de movimientos en sentido contrario (exigencias para un buen gobierno, bien sea de manera pacífica o por métodos violentos), y otros más complejos y que impropriadamente cabría calificar de «horizontales» en los que se enfrentan grupos sociales entre sí con el objeto de mantener sus puestos de privilegio (cabildos municipales frente a cabildos catedralicios, gremios frente a gremios, etc.).

2. Los textos de las ceremonias públicas gallegas

Las consideraciones precedentes son válidas para los textos impresos vinculados con las ceremonias públicas, pues al fin y al cabo todos ellos son un ingrediente más de las mismas, y como tal reflejan en la parte que les corresponde todos los rasgos inherentes a las ceremonias públicas. Esto es así tanto para aquellos textos que estrictamente forman parte del festejo –los sermones, versos y jeroglíficos–, como para aquellos otros que se redactan posteriormente para dejar

¹³ Refiriéndose al ceremonial y etiqueta cortesanas, señala Elias que se convirtieron en un «fantástico *perpetuum mobile*, que, en virtud de ser totalmente independiente de cualquier valor útil inmediato, siguió existiendo (...) pues lo impulsaba hacia adelante un motor infatigable: la competencia por las oportunidades de status y de poder que tenían los allí involucrados en su relación recíproca, así como frente a los excluidos, y su necesidad de un prestigio netamente escalonado. En última instancia, (...) por las continuamente amenazadas oportunidades de poder, status y prestigio (...) en esta estructura de poder dividida jerárquicamente, todos los participantes se condenaban recíprocamente al ejercicio de un ceremonial que se había hecho una carga» (ELIAS, N., *obr. cit.*, p. 118). La afirmación es aplicable a las ceremonias públicas.

¹⁴ Es necesario señalar que además de la mayor eficacia propagandística y de control que tenían otros recursos ya citados anteriormente, hay al menos dos circunstancias más que limitan los éxitos de las ceremonias. Uno de ellos es que su escenario es el espacio urbano, por lo que sus potenciales destinatarios no constituyen más que una mínima parte de la población en un mundo caracterizado por el hábitat rural. El otro motivo de ineficacia al que se hace referencia proviene del propio desarrollo de las celebraciones; las disputas entre instituciones y el desacuerdo de sectores sociales con el motivo del festejo son otras tantas posibles causas para que el mensaje ideológico se mitigue y llegue con menos fuerza a sus destinatarios. Sobre esto último se señalan algunos indicios en LOPEZ, R.J., «Celebraciones públicas en Galicia durante el siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, 1 (1992), pp. 202-204.

constancia de lo acontecido¹⁵. Se quiere decir con esto que las relaciones y sermones ofrecen unos contenidos más variados y expresivos de lo que en ocasiones se les reconoce¹⁶; y se quiere dejar claro, por tanto, que el análisis de lo que se dice en ellos sobre el rey y la monarquía no es más que el análisis de una parte de la información que ofrecen tales textos.

A partir de varios repertorios bibliográficos, se ha podido elaborar una lista de las publicaciones relacionadas con las ceremonias públicas gallegas del Antiguo Régimen¹⁷. Se ha logrado recopilar de este modo un total de 130 títulos; el más antiguo de mediados del siglo XVI y el más reciente del año 1837¹⁸. Estos impresos se distribuyen de manera irregular en los tres siglos que se estudian, marcando de modo evidente una línea ascendente en la producción de este género; según la información disponible, únicamente hay un texto en el siglo XVI, 21 en el XVII, 23 entre 1700 y 1750, 42 entre 1751 y 1800, y 43 entre 1801 y 1837¹⁹. La distribución temática de las publicaciones se presenta en la tabla que se adjunta. En ella se reparten los textos según el acontecimiento al que se refieren y según su contenido específico.

¹⁵ A pesar de la distancia temporal que puede separar a una ceremonia de su relación impresa, entre ambas hay una conexión cierta en la medida en que el texto sirve para prolongar el efecto de la ceremonia. Se ha dicho acertadamente de la relación festiva que «no se desgaja como noticia del hecho, sino que se integra en él como componente solidario, llevando a lo escrito las funciones y sistemas de valores de la acción, con mecanismos que, en cierto modo, se aproximan a los de la comunicación ritual, que une hecho y palabra» (DÍAZ BORQUE, J.M., «Los textos de la fiesta: «ritualizaciones» celebrativas de la relación del juego de cañas», en *La fiesta, la ceremonia, el rito*, Granada, 1990, p. 184).

¹⁶ En alguna ocasión se ha dicho que con leer uno de estos relatos y sermones era suficiente para conocerlos todos; entre quienes sostienen esta opinión que desde luego no compartimos en su integridad, cabe señalar a GARCIA MORALES, A., «Las Fiestas de Lima (1632) de Rodrigo de Carvajal y Robles», *Anuario de Estudios Americanos*, 44 (1987), p. 150.

¹⁷ BUSTAMANTE Y URRUTIA, J.M., *Catálogos de la Biblioteca Universitaria*, vols. I-V, Santiago, 1946-1959; LOPEZ, A., *La imprenta en Galicia. Siglos XV-XVIII*, Madrid, 1953; MARTINEZ BARBEITO, C., *Impresos gallegos de los siglos XVI, XVII y XVIII*, Santiago, 1970; y OTERO TUÑEZ, C., *Más libros y folletos de la Universidad Compostelana*, vols. I-II, Santiago, 1983-1984. Los originales que se citan en el trabajo fueron consultados en la Biblioteca Xeral de la Universidad de Santiago.

¹⁸ El primero es un texto de Vasco Díaz de Frejenal, *Los Veinte Triunfos*, editado probablemente en Orense en torno a 1548; en él se recogen noticias y alusiones a diversas ceremonias públicas que se celebraron en el reinado de Carlos I en varias ciudades españolas, entre ellas algunas gallegas. Un resumen de su contenido se puede encontrar en LOPEZ, A., *La imprenta en ...*, pp. 29-36. La publicación de 1837 es un texto muy breve: *Canción para las funciones dispuestas por el Ilustre Ayuntamiento de Santiago con motivo de la Constitución política de 1837*, s.i., s.l., s.a., 2 hojas.

¹⁹ Por supuesto que estas cifras no se corresponden con las reales de publicación, pues es de suponer que una parte de los textos editados no sobrevivieron hasta el día de hoy. Sin embargo, la tendencia al aumento resulta indiscutible.

Impresos relativos a ceremonias públicas gallegas 1548-1837

<i>Celebración</i>	<i>Sermones</i>	<i>Discursos</i>	<i>Versos y jeroglíficos</i>	<i>Relaciones</i>	<i>Total</i>
1. Proclamaciones reales	1	-	-	6	7
2. Nacimientos reales	10	-	1	3	14
3. Matrimonios reales	1	-	8	-	9
4. Fallecimientos reales	30	-	2	4	36
5. Fallecimientos obispos y arzobispos	18	-	-	-	18
6. Fallecimientos otras autoridades y eclesiásticos	15	1	-	-	16
7. Acontecimientos políticos	8	4	3	3	18
8. Otras ceremonias	6	-	-	6	12
TOTAL	89	5	14	22	130

Empezando por el contenido específico, destaca la mayor presencia de los textos «simultáneos» a las ceremonias: en total 108 publicaciones entre sermones, discursos y edición de versos y jeroglíficos, mientras que las relaciones sólo son 22. En cuanto a los motivos de las ceremonias, destacan también ostensiblemente los relacionados con el monarca y la familia real, a los que corresponde más o menos la mitad de los títulos –66 concretamente–, porción a la que se deben añadir unos cuantos títulos encasillados bajo la denominación de *acontecimientos políticos*²⁰. Las restantes publicaciones no tienen, al menos en principio, una relación directa con la monarquía; pero como se verá, es frecuente que en las ceremonias dedicadas a autoridades no reales o incluso en celebraciones de índole religiosa, haya alusiones y referencias a la realeza más o menos directas, de modo que para que el análisis sea completo deben tenerse en cuenta estos textos.

La línea conductora que se puede encontrar en esta publicística sobre el rey y la monarquía española, parte de la defensa incontestable e incontestada que se

²⁰ Se clasifican en esta rúbrica textos concernientes a rogativas por el éxito de determinadas actuaciones políticas y militares de la Corona, aniversarios reales, y los relacionados con las proclamaciones constitucionales y otros avatares del primer tercio del XIX. De los 18 títulos que aquí se agruparon, 11 corresponden a los motivos citados en último lugar.

hace de estas instituciones hasta los compases finales del siglo XVIII²¹. A partir del último tercio de este siglo, comienza a detectarse en estos textos la aparición y difusión de nuevas ideas que ponen de manifiesto un proceso de cambio y transformación social y política, con las consiguientes contradicciones, discusiones y límites. Si bien en los textos de las celebraciones no se discute abiertamente la pertinencia de la realeza, sí se puede encontrar en algunos casos la defensa de otras formas de gobierno y de organización social que dejarían a un lado el predominio indiscutible de la Corona y del monarca. Una nueva configuración social parece abrirse paso entonces, y su rastro queda en las páginas impresas con ocasión de las ceremonias públicas; un rastro que a veces viene producido más que por la defensa expresa de estos principios, precisamente por lo contrario, por la contundencia creciente con la que son combatidos en los sermones y relaciones festivas.

3. El rey y la monarquía según los textos

Todos los textos coinciden en el entusiasmo con que se refieren al rey y en general a la institución monárquica, hasta el último tercio del XVIII. No cabe en ellos resquicio alguno para dudar de la necesidad que, en sentido estricto, tenía el pueblo de la monarquía y sus monarcas²². Este planteamiento –que no argumentación, pues no se aportan razones– se reafirma en ocasiones precisas, en aquellas en las que es necesario apuntalar de modo urgente la imagen de un monarca. Es el caso, por ejemplo, de la llegada al trono de Felipe V y con él de los Borbones que toman el relevo a los Austrias.

En los textos relativos a la muerte de Carlos II se puede encontrar un intento especial por dar continuidad –y por tanto legitimidad– a ambos monarcas y dinastías, y por entroncarlos y entroncarlas con el pasado. Así, Carlos II y los Austrias son presentados por algún predicador como el Ave Fénix, que como ella renacen de sus cenizas y continúan bajo otra forma –Felipe V y los Borbones– la

²¹ La naturaleza de estos textos, vinculados al poder y a sus instituciones, los convierte en instrumentos de defensa del orden establecido, de modo que a diferencia de otras publicaciones menos mediatizadas por el poder, siempre serán más lentos para adoptar y reflejar posibles nuevos planteamientos políticos y sociales.

²² La muerte de Fernando VI se compara, así, con las mayores calamidades que podían suceder al reino –pérdida de cosechas, pestes, invasión de naciones extranjeras, guerra civil–, en el sermón fúnebre predicado en Mondoñedo (ARIAS SOMOZA, A., *Oración fúnebre ... en las reales exequias celebradas a la ... memoria ... de ... Fernando VI por la ... cathedral de Mondoñedo*, Imprenta de Joaquín Ibarra, Madrid, s.a. [1759], pp. 1-2). El sermón fúnebre que desarrolló el párroco de la Corticela a la muerte de Carlos III se inicia con una llamada al dolor profundo que deberían sentir España y los españoles por la pérdida de tan virtuoso y poderoso monarca (VAZQUEZ AGUIAR, F., *Oración fúnebre ... en las exequias que celebró el ... Hospital de la ciudad de Santiago por ... Carlos III*, Imprenta de Plácido Barco, Madrid, 1789, pp. 1-3).

tradicción hispana²³; en otros casos, al autor apela a la autoridad divina para justificar el cambio dinástico²⁴. La vida de Carlos II y en particular sus últimos años, se esconden así entre afirmaciones grandilocuentes y comparaciones que elevan al monarca a un plano próximo al de la divinidad, si es que no lo introducen de lleno en él; a veces rodeando su muerte con sucesos extraordinarios en los que se pretende ver un aviso divino a los súbditos españoles²⁵. La pretensión de los textos citados y de otros no es tanto ensalzar la personalidad de Carlos II como aquello que –mal que bien– encarnaba, una dinastía y una monarquía. Como receptor de una autoridad que venía de lo alto, la persona del rey y sus decisiones eran en la práctica indiscutibles. Desde finales del siglo XVIII el debate será virulento, pero en el tránsito del XVII al XVIII la discrepancia sobre la naturaleza del poder real apenas trasciende y las actuaciones del monarca, fueran éstas las que fueran, se califican y se presentan ante los súbditos como oportunas y adecuadas²⁶. La intención de tanta alabanza a Carlos II es también la de situar favorablemente a su sucesor ante la opinión pública; transcurrido algo más de medio siglo, esta sucesión se seguía presentando como uno de los más admirables decretos de Dios, en el que se manifestaba la profunda sabiduría y la atenta vigilancia con que la Providencia se preocupaba de enderezar y encauzar los destinos de España²⁷.

Tal como se acaba de comprobar en el caso del último Austria español, la alabanza del personaje real es a veces más un reflejo de lo que hubiera gustado que

²³ «No murió pues, noble y piadoso auditorio, no murió todo Carlos Segundo, pues luzen sus virtudes con vivos resplandores en nuestro Católico Felipe Quinto». Un nuevo monarca que, según este predicador, magistral de la catedral de Santiago, era continuador de «los Felipes, de los Fernandos, de los Carlos, de los Alfonsos, de aquel tronco regio, de aquella raíz augusta del árbol de la genealogía de (...) gloriosos monarcas» (ZUÑIGA, E., *Declamación fúnebre... en las ... exequias de ... Carlos Segundo*, Imprenta de Benito Antonio Fraiz, Santiago, s.a. [1701], s.p.).

²⁴ LEDESMA, M., *Thema de la muerte con el thema de la vida de ... Carlos Segundo*, Imprenta de Benito Antonio Fraiz, Santiago, s.a. [¿1701?], s.p. El predicador trata de aplicar lo que Dios dice a David sobre su sucesión a la de Carlos II, un argumento que intenta reforzar mediante paralelismos con ciertos pasajes del Apocalipsis; a propósito de la profecía sobre la sucesión del rey David, dice que «parece que sólo le falta la firma de Carlos Segundo para ser la copia de su testamento».

²⁵ Según el dominico Fernández Villota, al morir Carlos II se cayó la lámpara votiva que Don Juan de Austria había regalado al Apóstol Santiago; de este desvanecimiento, prosigue el predicador, el Apóstol hará renacer un nuevo rey y una nueva dinastía: al jacinto austriaco seguirá la flor de lis, que renovará los éxitos y el poder de España (FERNANDEZ VILLOTA, F., *Exclamación fúnebre en endechas ... a la ... muerte y ocaso del Sol Carlos II*, s.i., s.l. [¿Santiago?], s.a. [¿1701?], s.p.).

²⁶ El controvertido testamento de Carlos II merece por eso grandes elogios: «Obra tan grande escribí,/ que en ella el acierto sobra;/ pues si el fin corona la obra/ Carlos el fin coronó». Se trata de una redondilla que se adjuntó al jeroglífico alusivo al testamento real y que se colocó en el túmulo levantado por la Universidad de Santiago; en *Copia de los versos y geroglíficos con que la ... Universidad de Santiago lloró la muerte de ... Carlos Segundo*, Imprenta junto a la Compañía de Jesús, s.l. [Santiago], s.a. [¿1700?], s.p. El conjunto de versos y jeroglíficos dibuja una imagen grandiosa del rey, tanto en el terreno moral como en el político.

²⁷ ARIAS SOMOZA, A., *Oración fúnebre ... en las reales exequias celebradas a .. la Reyna ... D^a María Amalia de Saxonia por la ... Cathedral de Mondoñedo*, Imprenta de Ignacio Aguayo y Aldemunde, Santiago, s.a. [1761], pp. 10-13.

fuese, que no de aquello que efectivamente fue. En otras ocasiones sin embargo, los autores se pudieron apoyar en medidas y realizaciones concretas de gobierno, de forma que el elogio se puede distanciar en parte de los tópicos usuales para referirse a hechos constatables²⁸. Un ejemplo se halla en el sermón de Arias Somoza en la catedral de Mondoñedo a la muerte de Fernando VI. El texto constituye una exaltación incondicional de las virtudes humanas, políticas y morales del monarca; al hilo de estas consideraciones, el canónigo mindoniense alaba las medidas fiscales adoptadas por Fernando VI, el plan de la Unica Contribución, la creación de los cuarteles militares, las mejoras en las comunicaciones, la formación de Hospicios Reales y de Academias, el fomento de las fábricas y de la navegación, y de otras iniciativas²⁹. Algo similar se encuentra en un sermón de Losada Cadorniga a la muerte de Carlos III. El clérigo elogia sin limitación alguna el impulso dado por el monarca a los *teatros físicos*, a los estudios de medicina y cirugía, a los de filosofía y jurisprudencia, y a los museos y Academias; también merecen alabanza determinadas iniciativas, como las Nuevas Poblaciones, las Sociedades Económicas, las Juntas y Consulados, el impulso a la Marina y a los Seminarios Conciliares. El autor también destaca el apoyo prestado por el monarca a la Inquisición, aunque no la nombra abiertamente³⁰. Sin embargo, conviene subrayar que este elogio fúnebre de Carlos III ya no es únicamente un elogio, pues ya contiene un ataque frontal a determinadas posiciones ideológicas contrarias en parte a la monarquía; al menos, contrarias a la monarquía tal y como se había concebido hasta entonces. En el siguiente apartado se prestará atención a esta línea argumental un tanto novedosa, no tanto por la defensa en sí de la monarquía como por el modo militante y combativo de presentarla.

²⁸ Por supuesto que la posibilidad de referirse a acciones concretas de gobierno no impide en absoluto el recurso a los tópicos tradicionales, con los que se trata de inscribir la vida y actuación de los monarcas en un contexto sagrado. Esto sucede -por citar tan sólo una muestra- en el sermón compuesto a la muerte de Carlos III por el magistral de Mondoñedo, cuyo núcleo y línea argumental lo constituye la comparación del monarca con el rey David (FEIJOO ENRIQUEZ GAYOSO Y MONTENEGRO, R., *Oración fúnebre ... en la solemne función de reales exequias a la ... memoria de Don Carlos III, celebrada por la ... catedral de Mondoñedo*, Imprenta de Antonio de Sancha, Madrid, 1789).

²⁹ ARIAS SOMOZA, A., *Oración fúnebre ... en las reales exequias a la gloriosa memoria del ... Sr. D. Fernando VI*, Imprenta de Joaquín Ibarra, Madrid, s.a. [1759], pp. 16-22.

³⁰ LOSADA CADORNIGA Y SALGADO, A., *La sabiduría de los reyes o Carlos el Sabio*, Imprenta de Ignacio Aguayo, Santiago, 1789, pp. 20-36. Subraya el autor el «celo por aquel Tribunal que Felipe II recomendó vivamente al hijo que le sucedía» (p. 36). El texto completo gira en torno a la idea que se expresa en el título, la sabiduría del rey; el tema se recoge de lo que a su vez recoge Feijoo en la dedicatoria del tomo cuarto del *Teatro Crítico*: Carlos III, preguntado a los trece años a qué antepasado le gustaría parecerse, respondió que lo que más le apetecía era que le llamasen sabio. En la misma línea de elogios a iniciativas y resultados, VAZQUEZ AGUIAR, F., *Oración fúnebre ... en las exequias que celebró el ... Real Hospital de ... Santiago*, Imprenta de Plácido Barco, Madrid, 1789, pp. 11-17; se citan entre otros logros, las excavaciones de Pompeya y Herculano. Sobre este último aspecto, véase FERNANDEZMURGA, F., *Carlos III y el descubrimiento de Herculano, Pompeya y Estabia*, Salamanca, 1989.

Hasta aquí se trató de dos formas de abordar el elogio poco menos que a ultranza de los reyes, la que refleja aquello que hubiera gustado que fuese y esconde una realidad al tiempo que expresa una esperanza, y la que magnifica la realidad que fue. A éstas se puede añadir otra más, la del elogio que busca como pretexto los más pequeños resquicios porque no existe todavía ninguna realidad que objetivamente le apoye; servirán de ejemplo algunos de los varios sermones compuestos en el nacimiento del príncipe Luis en 1707. El del jesuita Gregorio de Puga es uno de ellos³¹; no deja de resultar sorprendente, a pesar de su estilo barroco y rebuscado, el esfuerzo del autor para encontrar y glosar las virtudes del recién nacido príncipe que, por descontado, nada había podido demostrar todavía³². El párrafo que se transcribe a continuación no necesita más comentario que el precedente, pues es suficientemente expresivo en su contenido:

«En ti, o he hizo hermoso, tanto se adelantaron los privilegios de la gracia a los primores de la naturaleza, que naciste benigno, discreto, atento, devoto, cortesano, benéfico y agradecido. Tan benigno y de tan real condición que en nueve meses que estuviste de puertas a dentro con la reyna nuestra señora, no la ocasionaste la menor molestia. Tan discreto y de tan buena elección que naciste el día de San Luis, para satisfacer a los empeñados afectos de las dos Coronas [España y Francia]. Tan advertido, tan atento, que quisiste nazer de día, por no incomodar el sosiego de la noche. Tan devoto que saliste con tiempo para llegar a misa. Tan cortesano que hiciste día de Reyes el día 25 de agosto, porque si Epiphanía quiere decir aparición de luz, en ese día apareció la luz benéfica de tu rayo feliz, para que de oy más celebre España dos Epifanías y dos Fiestas de Reyes»³³.

En la acción de gracias que organizó la Universidad de Santiago el sermón se encomendó al lectoral Bermúdez de Mandiáa, que tomó como referencia las cinco estrellas del escudo de Fonseca que figuran en el de la Universidad; y puesto que la única constelación de cinco estrellas es la llamada *saeta*, el canónigo se las compone para aplicar este nombre al príncipe. El sermón consta de tres grandes apartados que se enuncian del siguiente modo:

³¹ PUGA, G.J. de, *El rayo feliz*, s.i., Santiago, s.a. [1707]. El título se justifica al inicio del texto: «Luis, como interpreta Claudio Rota, quiere decir rayo de luz (...). Con que le viene como nacido a nuestro Luis el glorioso atributo de Rayo Español, forjado y concebido entre las tempestades de tantos contratiempos» (p. 3); y más adelante: «Será el rayo todo feliz, nuestro dichosísimo Luis Primero nacido con la Estrella más propicia y en la Casa más afortunada para fausto anuncio de sus felicidades» (p. 4).

³² Su esfuerzo -como el de otros- resulta menos sorprendente si se tiene en cuenta que en definitiva se trata de resaltar la sucesión de Felipe V y la continuidad de la dinastía borbónica, y de este modo mostrar su adhesión. A mayor abundamiento, el texto se dedica al padre Pedro Robinet, confesor de Felipe V.

³³ *Ibíd.*, p. 25.

1ª «El Espíritu Sancto, como luz universal de las Escuelas, da a la Universidad un príncipe que será sabio y aguda e ingeniosa saeta»;

2ª «Será sabio, victorioso; saeta triunfante, por aguda y por discreta», y

3ª «El Espíritu Sancto nos da un príncipe, astro de cinco luces (que son el Escudo de esta Athenas) porque nace para escudo y protección de los sabios y las letras»³⁴.

Como se apuntó más arriba, a partir de mediados del siglo XVIII, el elogio va acompañado de manifestaciones específicas en defensa del rey y la monarquía, que confieren a los textos un claro carácter político. Un aspecto que se subraya cada vez con más intensidad es la vinculación entre el Trono y el Altar, unas veces de modo genérico y otras como condición inexcusable del ordenamiento político. Una muestra de esas declaraciones genéricas es la que hace el arzobispo Bocanegra en 1775 en su exhortación con motivo de las rogativas por el éxito militar en Marruecos y Argel. El discurso tiene una función propagandística muy definida, y se construye más sobre juicios de valor y aseveraciones –como conviene al caso–, que sobre razonamientos políticos³⁵. El arzobispo da por sentado que el progreso de la cristiandad y de la monarquía son indisociables, de manera que las conquistas en el norte de Africa se presentan antes como una victoria religiosa que como una conquista militar, que es lo que en realidad son:

«Los enemigos que va a combatir [el ejército de Carlos III] lo son también de Dios y de su Lei; esto nos debe empeñar a interesarnos con mayor ardor, como que en ello va la gloria no sólo de nuestro Monarca, sino también de la Cristiandad»³⁶.

Dos sermones pronunciados con ocasión del nacimiento de los infantes gemelos y de la firma de la paz con Inglaterra en 1783, caben también en esta categoría de declaraciones genéricas sobre la relación entre política y religión. Uno

³⁴ BERMUDEZ DE MANDIAA, J.F., *Sermón ... en la solemnísimas acción de gracias que celebró la ... Universidad de Santiago ... por el feliz nacimiento del ... príncipe Señor D. Luis Fernando Ginés*, Imprenta de Antonio de Aldemunde, Santiago, 1707, pp. 11, 16 y 21 respectivamente.

³⁵ BOCANEGRA Y GIBAJA, F.A. de, *Exhortación pastoral ... con motivo de la expedición de Marruecos y Argel, año de 1775*, Imprenta de Ignacio Aguayo, Santiago, 1776. El texto es el resultado de una real orden que solicitaba oraciones por la campaña, pues se «emprende únicamente por el bien de la Cristiandad y por la gloria de sus Armas» (p. 7).

³⁶ *Ibid.*, p. 9. Este carácter de cruzada contra los infieles se remarca en una oración que introduce el arzobispo en medio de la exhortación: «Ved [Señor], cómo intentan desmembrar de sus posesiones [de la Cristiandad] unas plazas tan útiles, unos presidios tan preciosos para asegurar su quietud y la libertad de vuestros adoradores. ¿No tomaréis, pues, a vuestro cargo su defensa, Vos, que sois su Dios único y en quien únicamente confía? Nosotros, Señor, no somos por cierto a quien esta guerra interesa; Vos mismo sois el interesado, a lo menos el más principal. Nuestros enemigos lo son también vuestros» (pp. 31-32).

de ellos se debe al obispo de Lugo, Don Francisco Armañá³⁷. El doble alumbramiento se presenta como una respuesta de la providencia a «las incesantes súplicas de todo el Reyno» para asegurar la sucesión en el trono. El discurso del prelado lucense discurre por los previsibles caminos de exaltación de la monarquía española, de la dinastía reinante, de sus logros pasados e inmediatos, y de lo que se supone hará en el futuro³⁸. Al final, el obispo hace un llamamiento a su auditorio y lectores en el que se entremezclan actitudes morales y resultados políticos. La prosperidad del reino se presenta como la consecuencia de la vida virtuosa de los súbditos, no de una praxis de gobierno acertada; de este modo, se salva la indiscutibilidad del rey y se trasladan las culpas al pueblo³⁹. Fray Joaquín Andrade, predicador del convento de San Francisco de Betanzos, ya señala desde los primeros compases por dónde discurrirá su sermón, al afirmar el particular socorro que Dios prestó siempre a España⁴⁰; un particular socorro que –dice el franciscano– se aseguró y acrecentó con la intervención y presencia especial del Apóstol Santiago. En el exordio se pasa revista a la historia de España, con un énfasis especial en algunos episodios de la Reconquista, desde Don Pelayo hasta el momento en el que escribe el autor. Con este planteamiento se trata de presentar la firma de la paz con Inglaterra y el parto de los infantes como dos muestras más del auxilio divino⁴¹. Por supuesto, se aprovecha la ocasión para insistir en la virtud del rey y de los príncipes, y en la necesidad que el pueblo tiene de los monarcas y de la monarquía.

Esta mezcolanza genérica entre política y religión adquiere a partir de 1789 perfiles más precisos⁴². De aquí en adelante la defensa del origen divino del

³⁷ ARMAÑÁ, F., *Sermón que predicó ... en la sagrada función de gracias ... por el feliz nacimiento de los dos reales infantes*, Imprenta de Joaquín Ibarra, Madrid, s.a. [1783].

³⁸ Esta adhesión es –se considera– indiscutible: «Toda España, todo verdadero español ha de celebrar con el mayor contento tan dichoso suceso, porque todos interesan en la propagación del glorioso nombre de nuestro amado Monarca, en la perpetua sucesión de su Corona, de su piedad y de su dulce imperio en su augusta prole» (*ibid.*, pp. 3-4).

³⁹ «Tengamos presente que los mejores reyes suelen ser premio de la virtud y religión de los vasallos; como al contrario son justo castigo de sus maldades los más perversos y criminales» (*ibid.*, pp. 28-29). Un poco más adelante exhorta a un «constante amor a la fe y religión, con un amor y sentimiento propios de un reino que ha de tener siempre por gloriosísimo blasón ser verdaderamente católico» (p. 30).

⁴⁰ «Es menester que sea mui forastero en la historia de la nación, el que no sepa que ha tenido siempre España un Dios propicio, i que ha experimentado un particular socorro de el Cielo en las más fatales épocas de sus desgracias i revoluciones». ANDRADE Y FERNANDEZ, J., *Sermón ... en acción de gracias por el feliz nacimiento de los ... infantes gemelos ... i venturoso ajuste de paz*, Imprenta de Ignacio Aguayo, s.l. [Santiago], 1784, pp. 1-2.

⁴¹ En opinión del fraile, la paz con Inglaterra fue obra «del poderoso brazo de Dios para consolarnos en medio de la tribulación» (*ibid.*, p. 23).

⁴² La fecha para situar el momento del cambio se deduce, como es natural, de los textos que aquí se usan. En ellos las inercias son mayores y por consiguiente las modificaciones ideológicas habitualmente se reflejan más tardíamente que en otras publicaciones.

poder y de la unión del Trono y el Altar se hace mucho más explícita, como también las críticas de las ideas políticas más avanzadas del XVIII. En realidad no se puede hablar de una transformación cualitativa de los textos, sino más bien de un aumento en el énfasis con que se abordan las relaciones entre el orden político y religioso. Si hasta los años centrales del XVIII bastaba con recordar unos principios generalmente aceptados, a partir de entonces y cada vez más los defensores del orden tradicional se vieron forzados a dar razones para justificarlo y tratar de desvirtuar las posiciones contrarias. Veamos algunos ejemplos.

A la muerte de Carlos III, el magistral de Mondoñedo hizo una defensa clara y expresa del origen divino del poder, en contraposición a «ciertos discurredores que se atribuyen el honor de pensar por principios ilustrados de una Filosofía hasta el presente no conocida»⁴³. Según este principio que se considera en la práctica casi como una verdad dogmática, el predicador pone en boca del monarca fallecido unas reflexiones sobre los deberes del rey que son, lógicamente, el reflejo del pensamiento del clérigo y no necesariamente de Carlos III:

«Estoy en la obligación (y este es mi oficio en calidad de Teniente del Altísimo) de promover su cumplimiento [de la voluntad de Dios] con todas mis fuerzas, allanar las dificultades, castigar los rebeldes a sus ordenaciones y mandatos, quitar estorvos a la ejecución de sus deseos, alentar los pusilánimes a practicar sus consejos, y finalmente a hacer que interior y exteriormente se le preste obediencia, se reconozca su Augusta Magestad y conforme a ella se le tribute un culto puro y magnífico»⁴⁴.

En esta misma línea, el magistral mindoniense se muestra radicalmente contrario al pensamiento político del siglo y a las obras en que se había ido plasmando. Se aprovecha del prestigio logrado por Carlos III para atribuirle su propio convencimiento de la inutilidad de

«*espíritus de leyes, planos de política, sistemas de legislación*, obras todas que empiezan con el mérito de poder errar su objeto, y en las que quando se crea de gracia que ha entrado todo el ingenio y erudición que aparentan, nada se contiene de la Sabiduría Divina, siendo ésta sola la que en tales producciones se evita con estudio, o se impugna con rebozo; pues claro es que códigos en que no se sientan por cimiento las Leyes del Ser Eterno, no pueden ser útiles; pero sí muy perniciosos a los ministros de su reyno»⁴⁵.

⁴³ FEIJOO ENRIQUEZ GAYOSO Y MONTENEGRO, R., *Oración fúnebre ... en la solemne función de reales exequias ... de Don Carlos III*, Imprenta de Antonio Sancha, Madrid, 1789, p. 37.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 42. El desarrollo sobre el origen divino del poder en pp. 37-42.

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 43-44. Subrayado en el original.

En consecuencia, el mayor logro y mérito de la actuación de Carlos III lo constituye, según este predicador, la protección que otorgó a la religión, «como fundamento de toda piedad y virtud sólida»⁴⁶.

4. De la monarquía absoluta al constitucionalismo

Una mayor insistencia en esta unión del Trono y el Altar se encuentra en los textos del reinado de Fernando VII⁴⁷. En ellos se hace una defensa cerrada de la monarquía absolutista, al tiempo que se atacan las innovaciones⁴⁸. Cualquiera ocasión resultó apropiada para insistir en el origen divino del poder real; así, en el sermón pronunciado en las exequias celebradas en Orense por María Luisa de Borbón, madre de Fernando VII, se insistirá en la necesidad de rezar primero por las almas de los reyes que por la de cualquier otra persona, pues

«sus almas conservan un derecho de preferencia en el orden de la caridad, como imágenes del mismo Dios y especiales ministros suyos por el poder y autoridad que recibida de su mano ejercieron en su nombre»⁴⁹.

Hay ocasiones, no obstante, más adecuadas que otras para esa defensa y justificación del entrelazamiento entre política y religión, como el restablecimiento absolutista de 1823. El relato de las celebraciones que tuvieron lugar en Vigo se inicia con una crítica demoledora del período 1820-1823, años en los que según el anónimo autor de la relación «se ha visto lo que no puede publicarse»⁵⁰; únicamente la providencia fue capaz de poner fin a tanto desenfreno⁵¹. Para el relator, la seguridad de la nación es una consecuencia del respeto a la religión; de ahí que a su juicio el sistema constitucional, con sus reformas eclesiásticas, no podía desembocar en otra cosa que no fuera el desorden, la violencia y la

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 52-58.

⁴⁷ Una síntesis de la situación gallega durante el reinado de Fernando VII en BARREIRO FERNANDEZ, X.R., *Galicia. Historia*, t. VII, La Coruña, 1993, pp. 53-243.

⁴⁸ IGLESIAS, L., *Oración ... en la solemne acción de gracias ... por la venida y restitución de ... Fernando el Séptimo al trono de sus mayores*, Imprenta de Juan Francisco Montero Fraiz, Santiago, 1814; *Manifiesto que los profesores literarios de la Real Universidad de Santiago ofrecen ... de las funciones que ... han celebrado en obsequio del ... Sr. D. Fernando VII*, Oficina de Juan María de Pazos, Santiago, 1814.

⁴⁹ BEDOYA, J.M., *Sermón en las solemnes exequias ... por la señora ... Doña María Luisa de Borbón*, Imprenta de Juan María de Pazos, Orense, 1819, p. VI. El subrayado es nuestro.

⁵⁰ *Manifiesto de las funciones reales celebradas en la ciudad de Vigo en los días 15, 16 y 17 de noviembre de 1823*, Imprenta de Pascual Arza, Vigo, 1823, p. 4.

⁵¹ «Cansado el Ser Supremo de tolerar miasmas tan despreciables, sectarios de la insolencia, que se congratulaban con ver a nuestro piadosísimo Monarca como un dominguillo forzado a suscribir a sus ideas (...), quiso que volviésemos a ser españoles: puso en libertad a nuestro monarca y se consumaron nuestras dichas» (*ibid.*, pp. 4-5).

injusticia⁵². En Tuy también se organizaron unas funciones en acción de gracias por el restablecimiento de Fernando VII; el magistral fue el encargado de predicar el sermón correspondiente. El atentado contra la inextricable unión del Trono y el Altar tiene para el orador sagrado una consecuencia inmediata, la ira divina⁵³. El tono y el análisis que hace el canónigo de los acontecimientos sociales y políticos en España a partir de la Revolución Francesa, sigue estas líneas providencialistas y de marcado carácter absolutista, con profusión de ataques a la *filosofía* del siglo, a las Cortes y a la Constitución.

En los últimos años del reinado de Fernando VII la crítica al constitucionalismo se hace llegar a la población en ocasiones diversas y también en tonos diferentes, aunque siempre con un común denominador: el de la incitación al miedo por los descalabros políticos, sociales y morales que causaría la implantación de un régimen constitucional. De manera más o menos encubierta se cantan las ventajas del régimen absolutista en algunos versos compuestos en varias ciudades para festejar el matrimonio de Fernando VII con María Cristina de Borbón⁵⁴; en los sermones con éste u otros motivos, la cuestión se aborda sin subterfugios. Quedan así más al descubierto, si cabe, los rasgos característicos del absolutismo: visión paternalista del poder, subordinación del pueblo a la autoridad, unión indiscutible y necesaria entre el Trono y el Altar, y acusación de engaño a quienes pretenden y defienden cambios políticos y sociales. En el sermón predicado por el arcediano de Sarria en la catedral de Lugo, se puede encontrar la expresión adecuada de la esencia del absolutismo:

«No por otra razón el rey es mirado como padre de sus pueblos, sino porque éstos le deben como hijos obediencia. Mas nunca toca al hijo más que obedecer, sin que pregunte porqué se le manda. Desde que comenzamos a escudriñar la razón de los preceptos del superior; desde que los pueblos comienzan a ecsaminar [sic] las leyes, nunca son ecsactamente [sic] cumplidas: pocas veces nuestro amor

⁵² El párroco de la ciudad, que predicó en la función de acción de gracias, es del mismo parecer: «¿No saben que las inquietudes de la Iglesia están llamando de muy cerca por las del Estado, y que cuando se llega a sacudir el yugo de la fe, ya tocó en el punto de su ruina el respeto al gobierno y las potestades, y que en tan fatales circunstancias llegan a verse todos en igual peligro?» (*ibid.*, p. 20).

⁵³ «Los padecimientos y males de época tan desastrosa [1820-1823] fueron obra de Dios, justamente irritado por nuestros pecados, y el librarnos de ellos efecto saludable de su gran misericordia». VAZQUEZ BAZAN, J.M., *Sermón ... en la solemne función de acción de gracias que hizo el cabildo catedral ... de Tuy por la libertad de S.S.M.M.*, Imprenta de Miguel de Burgos, Madrid, 1824, p. 4.

⁵⁴ «La fatal discordia,/ la venganza fiera/ pavorosas huyen/ a remotas tierras.// En el regio Alcázar/ ya brilla la Estrella,/ que reúne al Trono/ la Nación entera.// El amargo duelo,/ y pasadas penas/ CRISTINA convierte/ en paz lisongera (...). Ya nuestras campiñas/ no darán malezas,/ Artes y Comercio/ tendrán recompensa.// Los hijos de Marte,/ Neptuno y Minerva/ siempre protegidas/ verán sus empresas» (De la *Canción anacreóntica a los augustos desposorios ... en las funciones públicas ... de Santiago*, Imprenta de Juan Francisco Montero, Santiago, 1829). Expresiones similares, al menos en su significado, en las demás composiciones poéticas consultadas.

propio nos permite ver suave el yugo de la obediencia, y siempre arruina nuestras almas, corrompe nuestros deseos y fomenta nuestras pasiones, semejante a los gusanos, que comen el mismo madero en donde nacen (...). De aquí luego vienen las discordias civiles, tan fatales en un Reyno como en una familia. De aquí la enemistad nunca tan horrorosa como entre hermanos (...). Pueblo mío, los que te anuncian felicidades, esos te engañan y rompen y deshacen el camino por donde debes marchar. Caminos de movediza arena nos preparan, bellos y hermosos en la apariencia, pero que se deshacen al punto que se comienza a andar por ellos»⁵⁵.

Unas ideas similares se repiten en textos relacionados con otros acontecimientos, y con matices que se ajustan a las circunstancias del caso. Así, en los sermones que se pronunciaron en la bendición de banderas de algunos Batallones Realistas se insiste en la obligación de la defensa del rey, incluso hasta el heroísmo⁵⁶; en una exhortación episcopal con ocasión de una amnistía concedida por la reina, la insistencia recae en la paz que proporciona la monarquía absoluta⁵⁷.

La defensa del origen divino del poder y de la unión entre Trono y Altar dirigió sus críticas no sólo al régimen constitucional, sino también hacia aquellos planteamientos reformistas que sin poner en peligro abiertamente a la monarquía absoluta, la socavaban en sus cimientos. Por esto, el blanco de los ataques lo constituyeron también ciertas ideas un tanto novedosas que se fueron propagando en determinados ambientes a finales del siglo XVIII, como las relacionadas con la

⁵⁵ VARELA, J., *Sermón ... en la ... acción de gracias ... por el feliz enlace de nuestro Soberano con ... Doña María Cristina de Borbón*, Oficina de José Fermín Campaña, Santiago, 1830, pp. 31-33.

⁵⁶ Los Voluntarios Realistas tienen la obligación de «volver a su antiguo esplendor muchos templos consagrados (...), en los que por algunos años no se oyeron los cánticos de alegría y los suspiros del arrepentimiento; tornar a asentar sobre bases sólidas una Nación desquiciada en sus cimientos, en sus leyes y en sus costumbres severas; cerrar el abismo en que se iban a hundir todas nuestras glorias; poner un dique al torrente que arrastraba tras sí las riquezas de generaciones enteras (esto es poco); acabar de una vez con las esperanzas de los que intentaban convertir la Nación, que es el consuelo de la Iglesia, en un hormiguero de sectas; purificar tantas calles y plazas profanadas con el insulto, con la bufonada y aun con la burla de la religión santa; asegurar al hombre pacífico el fruto de sus sudores y de sus justas esperanzas; poner un freno al desleal, y atar las manos al atentador de vidas y haciendas; dar al Rey el honor y acabamiento que de justicia y por propia conveniencia se le debe (...). Para esto se armaron los Voluntarios Realistas» (SERRANO, S., *Sermón ... en la bendición de bandera del Batallón de Voluntarios Realistas de ... Mondoñedo*, Imprenta de los Herederos de Montero, Santiago, 1832, pp. 5-6). Expresiones similares en PASTORIZA TABOADA Y MARTINEZ, S., *Sermón ... en ... la bendición de bandera del Batallón de Voluntarios Realistas de la villa de Arzúa y pueblos de su partido*, Oficina de José Fermín Campaña y Aguayo, Santiago, 1831; el sermón se inicia con una paráfrasis del discurso de Judas Macabeo a su pueblo para disponerlo a la lucha, un discurso que el canónigo compostelano consideró muy oportuno para alentar a los Voluntarios en la defensa de Fernando VII.

⁵⁷ En HIPOLITO, Obispo de Lugo, *Pastoral sobre la paz, con motivo del Decreto de Amnistía de la Reina*, Imprenta de Pujol, Lugo, 1832, se ensalza la disposición real y se aprovecha para hacer un llamamiento a la paz y la convivencia, en el que se mezclan razones políticas, sociales y religiosas. Las palabras finales de la pastoral son bastante ilustrativas: «Formemos pues, amados hijos míos, esta imagen, esta representación del Cielo, haciéndonos un solo cuerpo en nuestro Señor Jesucristo; recibamos, amemos, conservemos su paz».

educación (la religiosa de modo particular), el conocimiento y la investigación científicas, y las reformas eclesiásticas.

Las nuevas ideas sobre la educación de los jóvenes se califican en ocasiones de insensatas, tal y como lo hace el lectoral de Mondoñedo Don Antonio Losada en su sermón a la muerte de Carlos III al que ya se ha hecho referencia más arriba. En su opinión, resultan poco menos que blasfemos los planteamientos de algunos teóricos de la educación que pretenden que no se hable de religión a los jóvenes, porque de este modo, dice, se impide el logro de la verdadera y auténtica sabiduría⁵⁸; en consecuencia arremete violentamente contra los que el orador llama *sabios del siglo*, denominación que dedica a un conjunto muy heterogéneo de científicos⁵⁹. La filosofía ilustrada también se encuentra en el punto de mira de los críticos, que tratan de contener su avance. La referencia a sus autores y predecesores hecha por el padre Villar en el sermón fúnebre del arzobispo Malvar parece comedida⁶⁰. El elogio fúnebre de Cuadrillero Mota, obispo de Mondoñedo, fue también aprovechado por su autor para lanzar un ataque contra la *filosofía del siglo* por sus carencias religiosas y morales⁶¹. Más virulentas que las anteriores son las críticas vertidas en 1823, con la vuelta al absolutismo de Fernando VII. El texto de las funciones celebradas en Vigo con tal motivo y citado anteriormente, ofrece unos ejemplos muy explícitos de ese ataque frontal a las nuevas ideas. Según el autor del relato, la ciudad y España entera se vieron invadidas y dominadas por muchas asociaciones deudoras de la *filosofía del siglo* que las inundaron de ideas

⁵⁸ LOSADA CADORNIGA Y SALGADO, A., *La sabiduría de los reyes ...*, pp. 14-15.

⁵⁹ «¡He! lejos de aquí, sabios del siglo; huid, que mi alma se irrita sólo en acordarse de vuestras locuras. Fabricáis mundos a vuestro antojo, hoy le atribuí una data, mañana otra y ninguna arreglada a la de Moyses. La análisis de una piedra caliza u otra cosa semejante os hace inventar soles que no existieron. Levantáis un poco más la orgullosa voz, y sugetando a prueba de alquimia los espíritus, los dotáis de qualidades a vuestra voluntad. Por último, bolviendo los soberbios ojos al Cielo, atacáis los atributos de la Divinidad, y tal vez la negáis abiertamente, tal la deshonráis y tal os hacéis un Dios para la mañana y otro para la tarde. Negados a la revelación, ciegos i sin guía, todo el tiempo se os pasa en delirar; ¿y ésta es vuestra sabiduría?» (*ibid.*, pp. 17-18). Las diversas posturas ante las novedades pedagógicas y educativas del siglo XVIII en España, se analizan en varios artículos publicados en el número extraordinario del año 1988 de la *Revista de Educación*.

⁶⁰ Según el predicador, fray Sebastián Malvar pudo crecer y ayudó a crecer en el conocimiento de la filosofía en los años que enseñó en Astorga «no con la noción de los átomos que inventó Demócrito, engrandeció Epicuro y hermoseó Gasendo; no con la filosofía *poetizada* de Xenófanes, de los *progimnasmata* de Brahé, de las *meditaciones* de Descartes, de la *atracción* y *colores* de Neuton, de el *mechanismo* de Leybnitz, del ensayo de Locke, de los discursos de Wolfio; sino con la doctrina del Cielo y con el temor de Dios». VILLAR, J.F. del, *El hombre. Oración fúnebre en las ... exequias ... a la ... memoria del Excmo. Señor D. Fr. Sebastián Malvar*, Imprenta de Ignacio Aguayo, Santiago, 1796, p. 29. Subrayado en el original.

⁶¹ «Dexó de vivir [Cuadrillero Mota] en la carne para vivir solamente en el espíritu, y así logró el que al tiempo más crítico, en que la filosofía del siglo escasea sus auxilios a los que la siguen, quando ellos los abandona y por más que blasonen de intrépidos y de espíritus fuertes, dan iguales muestras de miedo y cobardía que un Caín y un Antíoco, su fe le mantuviese inalterable, tranquilo y con su corazón fíxo en Dios». LOPEZ DE LA FUENTE, J., *Elogio fúnebre del Ilmo. Señor D. Francisco Cuadrillero Mota ... obispo y señor ... de Mondoñedo*, Imprenta de la Viuda de Joaquín Ibarra, Madrid, 1797, pp. 44-45.

perniciosas⁶². Por su parte, el clérigo que predicó el sermón de la función principal de acción de gracias, se despachó abiertamente con una crítica feroz a los reformistas y a sus doctrinas, si bien el acento carga más sobre las personas que sobre las ideas⁶³.

Las consecuencias de las nuevas ideas en la vida social y política tampoco se ven libres de una crítica que tiene a veces tintes más amargos que las anteriores. Las costumbres de la época no se salvan de los reproches⁶⁴; aunque más fuertes son los que reciben las innovaciones políticas. En este caso, se llevan la palma –por decirlo de una manera gráfica– las reformas eclesiásticas y, por supuesto, la Constitución. Buena muestra la constituye el sermón del benedictino Rodríguez Gayoso en el monasterio de Celanova a la muerte de fray Benito Uría y Valdés, cuando las Cortes ya se encontraban reunidas en Cádiz. El religioso arremete abiertamente contra los invasores franceses⁶⁵; pero también y sobre todo aprovecha la ocasión para lanzar una llamada de atención sobre los ataques que internamente están sufriendo las órdenes religiosas y sus bienes. El texto es más amplio que lo habitual, con unas setenta páginas dedicadas al sermón propiamente dicho y otras tantas de

⁶² «Los Masones se jactan de pertenecer a una sociedad tan ilustrada y tan iluminada. Los Comuneros se manifiestan sus rivales. Los del Anillo, los Materialistas, los incrédulos y repetidas facciones de Calvinistas, sectarios de Rousseau, Voltaire y más heresiarcas, son los que brillan en el mundo español, son los que hormiguean por esas calles y plazas vomitando todo género de inmundicias, injurias e insultos contra la religión de Jesucristo» (*Manifiesto de las funciones reales celebradas en ... Vigo ...*, pp. 3-4).

⁶³ Para el predicador, todos los reformistas son «amantes y sectarios de la más relajada moral y de aquellos impíos Juan Jacobo Rousseau y Francisco Arobet de Woltaire, que principió la carrera de su desenfadada lujuria a los once años de su edad, con más ardor que una bestia en la fuerza de su zelo, cuyo libidinoso fuego ardió en él hasta los ochenta y cuatro años que vivió, y a quien vaticinó su maestro de retórica en París, el jesuita Lejai, sería el monstruo y el porta estandarte de la impiedad» (*ibid.*, pp. 13-14). En el mismo saco mete el predicador a Juliano el Apóstata, Wicleff, Calvino, Maquiavelo, Melanchton, Diderot, D'Alambert, Condorcet, Federico de Prusia y otros personajes.

⁶⁴ Si en su sermón sobre el arzobispo Malvar el padre Villar se refirió de manera comedida a los filósofos, no hizo lo mismo al hablar de las costumbres de la época; tales costumbres se resumen en la denominación de *Mundo*, y quienes las siguen son los *mundanos*: «estas gentes que siguen las modas, que refinan la delicadeza de comer, de vestir, de andar, de tocar, de cantar, de bailar, hasta el último punto a que puede llegar el más vagamundo pensamiento; eso es el Mundo. Estas personas que se hallan en las tertulias, en las comedias, en los festines, en los bailes, en los juegos, en los lugares y casas de gente perdida ... eso es el Mundo (...). Quanto puebla las ciudades, quanto mora en ciertas oficinas, en las tiendas, en las casas, en las plazas públicas, y aun quanto frecuente nuestros templos, quanto forma estos numerosos concursos a nuestros sermones ... eso es el Mundo; porque él se halla en todo, critica de todo, es dueño de todo, y triunfa de todo» (VILLAR, J.F. del, *El hombre ...*, pp. 15-16). Sigue enumerando los ataques que el *Mundo* dirige contra los fieles (pp. 16-19).

⁶⁵ «¿Qué se ha hecho, ¡o pueblo francés!, del envanecimiento de tu cultura; y adónde van las virtudes humanas y sociales con que te jactabas superior a todos los pueblos de la tierra? ¡Ay! de humana y social convertida en tigre (...), devoradora de las virtudes religiosas, cívicas y sociales; tus hijos más embrutecidos que los pueblos salvajes, la espada impía de tus hijos, cómplice y fautora de las alevosías del tirano; la ferocidad y depravación de tus hijos, llevando la irreligión, la ruina y devastación a los pueblos del continente» (RODRIGUEZ GAYOSO, M., *Oración fúnebre ... a la buena memoria de ... Fr. Benito Uría y Valdés*, Imprenta de Juan Francisco Montero, Santiago, 1811, p. 31 del sermón).

letra menuda y apretada en las que, bajo el título de *Adiciones ilustrativas crítico-políticas*, se comentan algunas cuestiones señaladas en el sermón. Estas notas introducen a veces ampliaciones históricas relativas a la vida de San Rosendo y el monasterio de Celanova; pero en la mayor parte de los casos están dedicadas a ampliar los comentarios vertidos en el texto principal acerca de las disposiciones reales sobre las órdenes religiosas y sus bienes, y sobre los hechos políticos del momento que afectaban a las instituciones eclesiásticas⁶⁶. Los argumentos que emplea son muy variados en sus tonos y contenidos, especialmente en las notas; junto con razones de carácter histórico, jurídico y teológico, el benedictino utiliza argumentos de conveniencia y cuando ninguno de ellos le parece suficiente, recurre a la argumentación *ad hominem*. Para el religioso, las reformas eclesiásticas resultan antievangélicas y contrarias al derecho; su opinión sobre una posible asignación salarial a los eclesiásticos por parte del Estado, es claramente negativa⁶⁷. Esta contundencia se torna insulto en algunos momentos, como cuando se refiere a los defensores de la desamortización de bienes eclesiásticos, a quienes califica de «corrompidos en todo género de vicios, abandonados a las evagaciones, y tripudios de la ociosidad y libertinaje»⁶⁸. La contundencia y la pasión no impide que el religioso acierte en el diagnóstico de algunos procesos. Es el caso del análisis que hace de la situación de los campesinos gallegos, originada en su opinión por el abuso ruinoso de los subforos. Si se suprimieran,

«el agricultor vería nacer la abundancia; veríase desnuda la vanidad y redundancia de muchos enfiteutas, quienes cobran las más de las veces 10, 20, 40, 100 y 1000 de los subforeros, y pagan uno al directo dominio; y aun la paga de este uno el desdén suele aligarla al colono. Verían todos en fin, a excepción de algún otro gravado por incidentes, la liberalidad suma de los foros monacales»⁶⁹.

⁶⁶ Estos comentarios son aprovechados también para responder a propuestas hechas en algunos periódicos y en otras publicaciones.

⁶⁷ «¿Cómo luego ha cundido la máxima antievangélica de asalariar los ministros del santuario a la manera de esclavos y executores mercenarios de la Religión del Estado? Culto y Religión que no conforma al Estado a sus principios, sino que el Estado la adapta a los suyos, es mera religión política y de hipócritas; es simulacro de Religión, y culto de farsa, idolátrico y diabólico» (RODRIGUEZ GAYOSO, M., *obr. cit.*, p. 51 del sermón).

⁶⁸ *Ibid.*, p. 4 de las *Adiciones*.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 5 de las *Adiciones*. La exageración del religioso en la carga que podían suponer las rentas de los subforos es patente; pero no se equivoca al juzgar este mecanismo como uno de los utilizados por parte de la hidalguía gallega para hacerse con buena parte de las rentas agrarias y consolidar así su posición predominante en la Galicia del Antiguo Régimen. Sobre el particular, es conveniente la consulta de BARREIRO MALLON, B., «La Pragmática de Perpetuación de Foros. Intento de interpretación», *Compostellanum*, 1-4 (1972), pp. 73-116; BURGO LOPEZ, M.C., «La conflictividad en torno al pago de la renta foral en Galicia a finales del Antiguo Régimen», *Espacio, Tiempo y Forma*, 4 (1989), pp. 135-150; EIRAS ROEL, A., «Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII», en *La documentación notarial y la historia*, t.I, Santiago, 1984, pp. 117-139; VILLARES, R., *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936*, Madrid, 1982; y del mismo *Foros, frades e fidalgos. Estudios de historia social de Galicia*, Vigo, 1982.

El sermón concluye con un llamamiento a las Cortes reunidas en Cádiz para que restableciesen el orden tradicional y pusieran coto a los ultrajes contra la nación. Es de suponer que la aprobación de la Constitución de 1812 estuvo muy lejos de las aspiraciones del predicador de Celanova, como también de las de otros predicadores que plasmaron su pensamiento en años posteriores⁷⁰.

Con todo lo dicho hasta aquí, se podría tener la impresión de que las publicaciones relacionadas con las ceremonias públicas fueron poco menos que monotemáticas –defensa a toda costa del poder real tradicional–, salpicadas con variaciones de intensidad según las circunstancias del momento. Pero esta impresión no responde exactamente a la realidad de estos escritos. Es cierto que la mayoría de ellos son una justificación de la monarquía y del absolutismo; no tiene nada de extraño que sea así, pues la monarquía absoluta fue la que ocupó prácticamente todo el período estudiado y la que promovió la mayor parte de las ceremonias. Sin embargo, esto no debe ocultar que algunas publicaciones en ocasiones se apartaron de la defensa de estos valores tradicionales.

Los escritos y composiciones que más se apartan de la tónica dominante son los compuestos en períodos de gobierno constitucional que, evidentemente, poco tiene que ver con el orden político y social del Antiguo Régimen. Estas publicaciones son escasas en número, pero importantes por su contenido y por el cambio radical que muestran. En ellas, la monarquía cede parte de su protagonismo a la Constitución, que se convierte así en referencia última del orden político y social; mientras que el pueblo sustituye al rey como depositario de la soberanía de la nación⁷¹. Las razones a favor de este cambio tan radical y las críticas al absolutismo resultan a veces muy similares externamente a las que los defensores del Antiguo Régimen dirigían contra los liberales. Para éstos, la defensa de la Constitución es sinónimo de defensa de la nación, del rey y de la religión; y sus enemigos no eran más que «una turba de facciosos todos perjuros, todos sedientos de la sangre de la amada patria, dominados del negro espíritu del feudalismo»⁷².

⁷⁰ Críticas al orden constitucional de 1812 se pueden encontrar en BEDOYA, J.M., *Fiestas y obsequios ... a ... el Eminentísimo Señor D. Pedro Quevedo y Quintano en celebridad de haber sido creado presbítero cardenal*, Imprenta de M. de Burgos, Madrid, 1817; del mismo, *Oración fúnebre a la buena memoria del Eminentísimo Sr. D. Pedro Quevedo y Quintano*, Imprenta de Juan Bautista Moldes, Santiago, 1818; MAJADA, S., *Oración fúnebre ... a la ... memoria del ... Sr. D. Pedro de Quevedo y Quintano*, Oficina de Juan María de Pazos, Santiago, 1818.

⁷¹ Algunas manifestaciones de este cambio de protagonismo se encontrarán entre otros escritos en la *Relación de las funciones que hizo Noya ... con motivo de la publicación de la Constitución política de la Monarquía Española*, Imprenta de Antonio Rodríguez, La Coruña, 1812; *Canción para las funciones dispuestas por el Ilustre Ayuntamiento de Santiago con motivo de la Constitución política de 1837*, s.i., s.l., s.a.; y *Canción que en las funciones dispuestas por el Ilustre Ayuntamiento de Santiago con motivo del juramento de la Constitución se cantó en el carro triunfal*, s.i., s.l., s.a.

⁷² VERDES, J., *Oración fúnebre ... en el entierro del benemérito mártir de la patria D. Félix Alvarez Acevedo, Comandante General de las Armas de Galicia*, Imprenta de Arza, La Coruña, 1820, p. 7. El sermón es un elogio de la vida y acciones civiles y militares del difunto en defensa del sistema constitucional.

Algunas acciones del pasado inmediato se emplearon para la justificación del régimen constitucional; es el caso de la utilización de la creación del Batallón Literario, un cuerpo militar compuesto por voluntarios procedentes de la Universidad de Santiago y que se enfrentó al ejército francés. Al ser disuelto el Batallón, su bandera se devolvió a la Universidad en abril de 1822, acto protocolario que se celebró en medio de unas fiestas y actos públicos que duraron dos días. En las composiciones poéticas, en las inscripciones de los monumentos levantados para la ocasión, y en los discursos se aprovechó para unir la lucha por la libertad constitucional con la lucha frente a los invasores franceses, y de este modo presentar a los componentes del Batallón Literario como héroes precursores a los que se debía rendir homenaje y sobre todo imitar. La llamada a esa responsabilidad con el recuerdo del ejemplo de los universitarios del Batallón no necesitaba de demasiados artificios para ser traída a colación⁷³. En uno de los himnos compuestos para la ceremonia, la unión entre ese pasado inmediato y el presente es muy explícita:

«De estos héroes la sangre fecunda
regó el árbol de la libertad,
y este riego produjo otro RIEGO,
que su pompa logró renovar»⁷⁴.

Los discursos que pronunciaron en esta ceremonia se emplearon también para intentar atajar algunas críticas absolutistas sobre el gobierno liberal y sobre la utilidad de algunas instituciones; una de las que más se benefició de esta defensa fue, claro está, la propia Universidad⁷⁵. El final de las arengas e intervenciones

⁷³ «Los que os precedieron han dado principio a la grandiosa empresa de la libertad española, para vosotros [estudiantes universitarios] está reservado el triunfo de concluirla. Lidiando con enemigos exteriores e interiores os halláis en igual caso. Felices seréis y no menos dignos del premio de la Patria si, animados de igual nobleza y denuedo, lleváis al cabo la obra comenzada a despecho de los obstinados partidarios del despotismo» (*Brillante juventud literaria ... Gloria inmortal a los predilectos hijos de Minerva*, s.i., s.l. [Santiago], s.a. [¿1823?]). Es una hoja sin encabezamiento, título ni referencia de autor; el título que se da es el que presenta Bustamante en los registros 215-4 y 2200 del tomo V-I de su catálogo.

⁷⁴ *Manifiesto que los alumnos de la Universidad Mayor de Santiago ofrecen al público de las funciones que ... han celebrado en obsequio de la Bandera ... del Batallón Literario*, Imprenta de Juan Francisco Montero, Santiago, 1822, p. 15; en mayúscula en el original. A continuación, el autor añade un cumplido elogio de la Constitución: «¡Feliz pompa! por siempre lozana / crecerás con eterno verdor, / protegida del *Astro* fulgente, / que hoy domina la Ibera nación. // Este *Astro* es el Código Santo / que del Cielo Minerva nos dio; / los tiranos al verle se hundieron; / gloria eterna a la CONSTITUCION» (pp. 15-16; mayúscula en el original).

⁷⁵ «Gloríate Galicia, gloriáte pueblo de Santiago, y más que todos, gloriáte tú, sabia y culta Universidad, madre fecunda de tantos insignes varones, pues en ti se han formado los héroes que han salvado su Patria. Lejos de nosotros, señores, la idea de los antiliberales, que afirman que las Universidades son inútiles. Digan si no, ¿de dónde ha procedido el valor de los Literarios, sino de la reunión de más útiles conocimientos que aprendieron en la de Santiago?» (*ibíd.*, p. 19; del discurso de Don Esteban Pola).

públicas que tuvieron lugar en la devolución de la bandera suele ser muy parecido: una serie de «vivas» cuya secuencia puede ser reflejo de la importancia que se concedía a unas instituciones sobre otras, y en la que el último lugar se adjudica significativamente al monarca⁷⁶.

5. El retrato de las reinas

La imagen que de las reinas se transmite a los lectores, y en consecuencia a los asistentes a las ceremonias públicas, es bastante congruente con la que en general se tenía de las mujeres y con lo que se esperaba de ellas en la Edad Moderna. En las reinas, mujeres al fin, no parece importar tanto su talento y conocimientos como sus virtudes; su protagonismo social y político es siempre secundario con respecto al de los monarcas: son importantes si acaso por su papel en la educación del príncipe⁷⁷. Algunos ejemplos servirán para comprobarlo.

En uno de los elogios fúnebres compuestos en 1760 por María Amalia de Sajonia, se hace una descripción altisonante de las virtudes de la reina, que por su carácter ejemplificante puede entenderse como una indicación de lo que se esperaba del comportamiento femenino. La mayor insistencia recae sobre las virtudes morales, al tiempo que se hace una protesta de la pérdida de estos valores, que el predicador considera de gran relevancia no sólo para el prestigio de las mujeres sino también para la estabilidad social⁷⁸; un punto de vista que se repite a

⁷⁶ «Viva la Nación, viva la Constitución, viva el Gobierno, viva el Rey Constitucional». Del discurso del teniente García, en *ibíd.*, p. 22. Por una de esas ironías de la historia, el Batallón Literario que aquí aparece enarbolado por los liberales como un cuerpo defensor de las libertades, será puesto como ejemplo de heroica defensa de los valores patrios y de la grandeza imperial en algunos textos del SEU (VARELA, I., «La Universidad de Santiago durante la guerra civil española (1936-1939)», *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, p. 197).

⁷⁷ Resulta ilustrativa al respecto la aclaración que el padre Butrón hace sobre la ausencia de una imagen de la reina en un carro triunfal que se construyó en Orense para las celebraciones por el nacimiento del futuro Luis I, y que se usó en la escenificación de las victorias de Felipe V sobre el Archiduque Carlos. Según el jesuita, no se colocó «porque aviendo de mezclarse en batalla (...), no era justo asustar a la Reyna con el estrépito de Marte» (BUTRON, J., *El clarín de la Fama y cítara de Apolo*, Imprenta de Antonio de Aldemunde, Santiago, 1708, p. 108).

⁷⁸ «¡O España! ¡O Galicia! Siempre fueron tus damas y donzellas exemplo de honestidad a las naciones; de ellas podían aprender modestia y compostura las damas extranjeras; quán pocas, quán raras son aora las que (...) no han afeado en sí mismas la imagen de Dios con sus afeytes y modos impertinentes, que sólo sirven para mina espiritual de sus almas y total destrucción de sus casas. Este desorden que haviendo cundido como pestilentísimo cáncer por las ciudades populosas, va ya salpicando (ojalá no sea más) a los villages más desconocidos y a las más pobres aldehuelas, le iba cercenando nuestra venerable Reyna en aquellas señoras, en quienes obraba el influjo de su virtud y honestidad (...); lo mismo huviera obrado en las que estaban lejos de la actividad y eficacia de su exemplo. Cesó éste porque no lo merecíamos nosotros, y ved ya, españoles míos, quántos y quán poderosos motivos tenéis para llorar» (DIAZ DE RAVAGO, S., *Oración fúnebre en las solemnes exequias ... a la ... memoria de ... Doña María Amalia de Saxonia*, Imprenta de Pedro Fraiz, s.l. [Santiago], s.a. [1761], pp. 4-5).

la muerte de otras reinas, al subrayar sus virtudes y proponerlas como modelos para las demás mujeres⁷⁹.

En algún momento se altera parcialmente este guión para introducir otros elementos que convienen al caso. Así, a la muerte de María Luisa de Borbón, mujer de Carlos IV, algunos predicadores parecen haberse visto en el deber de recuperar el buen nombre de la reina, atribuyendo su desprestigio a la injusticia y la calumnia⁸⁰. Cuando en 1829 falleció la reina María Josefa, el suceso fue aprovechado por algunos predicadores para hacer un panegírico de la monarquía absoluta, contraponiéndola al caos y desorden que se achacaba al régimen liberal. La reina se presenta con tal motivo como un don de Dios en aquellos años difíciles, en los que la monarquía y el orden social tradicional se vieron sacudidos por la «abominación» y las «pasiones más soeces»⁸¹. Otros sermones, sin embargo, no fueron tan altisonantes, como el que se predicó en las exequias organizadas por el Real Consulado de La Coruña. Su autor se limitó a hacer el elogio fúnebre, sin hacer referencia alguna a las cuestiones políticas; eso sí, el elogio que hizo de sus virtudes colocó a la reina fallecida a un paso de los altares⁸².

La llegada al trono de María Cristina de Borbón fue festejada muy efusivamente en los sermones de acción de gracias y en las composiciones poéticas, que presentan un tono similar a los textos precedentes. Se da por supuesto que su matrimonio es una manifestación de la providencia divina, de modo que la situación política y económica se resolverá favorablemente⁸³; incluso para algunos

⁷⁹ LOSADA CADORNIGA Y SALGADO, A., *Oración fúnebre ... en las reales exequias de ... D^a María Isabel de Braganza*, Imprenta de Juan Francisco Montero, Santiago, 1819.

⁸⁰ Para Don Juan Bedoya, canónigo de Orense, la mala fama que la rodeaba era injusta e infundada: «Unos días de horror y de bochorno, cuya memoria nos conlustra, desorganizándolo todo vieron nacer una plaga de sucios e importunos cigarrones que la ajaron sacrilegamente sin el menor miramiento a lo que siempre respetará la nación de los leales» (BEDOYA, J.M., *Sermón en las solemnes exequias ... por ... Doña María Luisa de Borbón*, Imprenta de Juan María de Pazos, Orense, 1819, p. V).

⁸¹ Se vio «la autoridad real reducida a un vano simulacro, la persona sagrada del Monarca hecha un juguete de las pasiones más soeces; el clero despojado de sus bienes, de su autoridad; la nobleza abatida, vilipendiada y confundida con las clases más viles; el pueblo, ¡ay!, tristemente engañado y conducido a la miseria y a la esclavitud entre los gritos y clamores de la libertad, y pervertido y llevado a la irreligión, a la abominación y ruina de su templo» (VARELA, J., *Oración fúnebre por ... Doña María Josefa Amalia de Saxonia ... en la ... catedral de Lugo*, Imprenta de Arza, Santiago, 1829, pp. 12-13).

⁸² «No penséis señores por lo que acabo de decir, que previniendo yo el juicio que a su tiempo hará la Iglesia nuestra Madre, la proclame yo ahora santa (...). El deseo que hoy me conduce a vosotros, se limita a haceros tan sólo una ligera y sucinta indicación de la profunda humildad y edificante mansedumbre que son juntamente las dos grandes virtudes que en ella más resplandecieron: virtudes que con tanto esmero y edificación ha cultivado, y de las que nos dio en su tan breve como preciosa vida, tan brillantes ejemplos, a pesar de los continuos esfuerzos que hacía para ocultarlas» (*Noticia de las ... exequias ... de ... María Josefa Amalia de Saxonia*, Imprenta de Isidro da Roca, La Coruña, 1829, p. 6). El sermón es de fray Francisco Lapidó, rector del Colegio de San Agustín de La Coruña. El subrayado es nuestro.

⁸³ En la acción de gracias celebrada en Lugo el predicador tomó pie en la historia de Esther para hacer un panegírico de la nueva reina y una alabanza de los muchos beneficios que acarreará su

casi de manera inmediata⁸⁴. Sin embargo, no hay ningún cambio en la concepción del papel de la reina –por extensión de las mujeres–, que continúa siendo el de esposa y madre; será la educación de los príncipes la única tarea específica que se le reconozca, una educación que se sitúa, claro está, dentro de los límites que marca la tradición absolutista⁸⁵.

Este papel secundario, a veces de mero adorno, de las mujeres en el Antiguo Régimen, se pone de manifiesto de modo anecdótico en la relación de las celebraciones compostelanas de 1822 por la entrega de la bandera del Batallón Literario. El anónimo autor del relato dedica unos párrafos a los asistentes a los actos y a su comportamiento; después de agradecer la colaboración de varias instituciones y personalidades, concluye agradeciendo de manera muy particular la asistencia del «bello sexo», que

«sin echar de menos el bayle con que suele obsequiársele [al parecer no lo hubo; no se cita en la relación de las fiestas], asistió noche y día a la función, mezclando sus dulces acentos con los de los hijos de Minerva, que no cesaban de victorear al Batallón Literario y al pueblo de Santiago»⁸⁶.

6. Un comentario final

Tras este repaso del contenido de las publicaciones festivas, se hace necesario insistir otra vez en lo dicho al comienzo sobre los contenidos de estos relatos y sermones, más variados y expresivos de lo que se supone. Es cierto que presentan

matrimonio con el rey español: «Si tanto pudo hacer una reyna virtuosa con un monarca fiero, vano y orgulloso; si tanto pudo hacer en favor de un pueblo aborrecido de aquel soberano y sus áulicos más distinguidos, ¿qué no podrá hacer con un rey justo, benéfico y amado de sus pueblos una esposa de su misma sangre, llena de dulzura de su corazón? ¿Qué no podemos esperar de este enlace, en que se une la sangre de sus reyes santos progenitores de la augusta Casa de Borbón? ¿No parece que la España, esta nao de tantas tempestades agitada, va por fin a tomar seguro puerto?» (VARELA, J., *Sermón que en la ... acción de gracias ... por el feliz enlace de nuestro augusto soberano son ... Doña María Cristina de Borbón dedicó el Ayuntamiento de Lugo*, Oficina de José Fermín Campaña, Santiago, 1830, pp. 9-10).

⁸⁴ «Tirias, vingas é liortas/ xa moi logo tendrán fin,/ pois para fasser as pases/ baixou este serafín.// Alcabalas e trabucos,/ é canta gavela hay,/ á favor dos labradores/ todo á rebaixarse vay./ / Tratos, comercios, e astrusias/ salida logo han de ter,/ é nas feyras e mercados/ ó gando vay á correr./ / Xa parece que rebrinca/ no quinteyro por salir,/ é que se senten os cartos,/ nas faltriqueiras ruxir» (De la *Letrilla de los labradores gallegos a los regios desposorios de S.M. en las funciones de la ... Ciudad de Santiago*, Imprenta de Juan Francisco Montero, Santiago, 1829, s.p.; se respeta la grafía y acentuación original).

⁸⁵ «La educación de un rey es la de un hombre que Dios destina para gobernar en nombre suyo a millares de hombres, a quienes ha de regir en justicia y equidad» (VARELA, J., *Sermón que en la ... acción de gracias ...*, p. 15).

⁸⁶ *Manifiesto que los alumnos de la Universidad ... ofrecen al público de las funciones ... en obsequio de la bandera que fue del Batallón Literario*, Imprenta de Juan Francisco Montero, Santiago, 1822, p. 11.

rasgos comunes que obedecen a una finalidad también común; el elogio y panegírico del poder y de quienes lo desempeñan impone formas y expresiones que tienden a ser coincidentes. Pero también es cierto que junto a los trazos más gruesos, se encuentran numerosas referencias, alusiones y matices que introducen cambios y modificaciones importantes. En el caso que aquí se estudia, el análisis de los contenidos permite comprobar que en ellos se manifiestan, aunque con un retraso explicable, los rasgos que definen el movimiento ilustrado en España, en el que la defensa de la religión y de la monarquía se entremezcla con la de otros principios y comportamientos novedosos, aunque compatibles con aquellos⁸⁷. Se puede observar también cómo ese precario equilibrio se rompe para dar paso a las posiciones casi irreconciliables de liberales y absolutistas. Y también se puede observar –aunque aquí no se haya hecho por no concernir expresamente al tema propuesto– cómo dentro de estas grandes corrientes de opinión, se mueven otras de menor entidad que reflejan intereses particulares de instituciones e individuos, que de este modo aprovechan las ceremonias para dar a conocer sus puntos de vista, resaltar su prestigio real o supuesto, lograr un determinado favor o tratar de mantener su cargo o posición⁸⁸. En suma, se trata de publicaciones que reflejan las variaciones y permanencias ideológicas de su época con las limitaciones derivadas de su propia naturaleza, y que conviene utilizar porque son un medio de difusión en el que se contiene aquello que interesaba que se conociese y difundiese, y porque aportan algunos elementos para establecer la imagen que las élites tenían sobre sí mismas y el pueblo, sus consideraciones sobre el poder y el orden político, sus cambios y las resistencias a tales cambios⁸⁹.

⁸⁷ Sobre la Ilustración en España, BAADER, H., «La limitación de la Ilustración en España», en *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo*, t.I, Oviedo, 1981, pp. 41-50; ELORZA, A., *La ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid, 1970; FUENTES, J.F., «Luces y sombras de la Ilustración española», *Revista de Educación*, núm. extr. (1988), pp. 9-28; HERRERO, J., *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, 1988; LOPEZ, F., «Rasgos peculiares de la Ilustración en España», en *Mayáns y la Ilustración*, Valencia, 1982, pp. 629-671; MESTRE, A., «Corrientes interpretativas actuales de la Ilustración española», en *España a finales del siglo XVIII*, Tarragona, 1982, pp. 73-82.

⁸⁸ Con frecuencia se encuentra que solidariamente a la defensa de la monarquía, los autores de las publicaciones festivas hacen el panegírico de su orden religiosa y de otras instituciones eclesíásticas, así como la justificación de determinados privilegios y prebendas. Se realiza el papel de la Orden de Santo Domingo, por ejemplo, en LEDESMA, M., *Thema de la muerte ...*; y una defensa del Voto de Santiago en BOCANEGRA Y GIBAJA, F.A., *Exhortación pastoral ...*

⁸⁹ Sobre los estudios históricos dedicados a la simbología social y cultural, las corrientes que los integran y sus características y dificultades teóricas y conceptuales, SAMUEL, R., «La lectura de los signos», *Historia Contemporánea*, 7 (1992), pp. 51-74.